



ASOCIACION PANAMERICANA DE TECNOLOGOS MEDICOS

“INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PANAMERICANA DE TECNÓLOGOS MÉDICOS”

DECLARACION DE MONTEVIDEO

La ASOCIACION PANAMERICANA DE TECNOLOGOS MEDICOS, convocada a la realización de su VIII Jornada en Montevideo el día 11 de Septiembre de 2013, con la asistencia de representantes de las organizaciones de profesionales de los países: Brasil, Costa Rica, Ecuador, Perú y Uruguay, junto a las excusas de Bolivia, luego de analizar el Proyecto de Estatutos enviado originalmente y en este acto, proceder al estudio detallado del documento de trabajo elaborado incluyendo las observaciones enviadas por cada organización miembro, expresan que bajo los siguientes criterios de:

- a) Establecer un sustrato legitimador oficial de la Asociación Panamericana de Tecnólogos Médicos y Profesiones Homólogas (APTAM), junto con la permanente e inquebrantable voluntad de permanencia en el tiempo y el firme propósito de perpetuarla en todos los países de la región;
- b) Considerar que el fundamento legal es relevante para su existencia y que éste será uno de los cimientos que respalden su desempeño en todos los ámbitos de las competencias profesionales en los países de las asociaciones miembros;
- c) Estimular y mantener en las asociaciones adscritas a la APTM y sus miembros, invariablemente el proceso de presencia legítima y legal de forma estable y duradera, en todos los estamentos de la sociedad establecida en sus respectivos países;
- d) Respaldar legalmente en todo momento, bajo cualesquier circunstancia, situación o acontecimiento, inmutablemente la Identidad e Identificación de los profesionales de la Tecnología Médica y Profesiones Homólogas, basados en su inalterable Vocación de Servicio;
- e) Establecer y promover la creación, ampliación, mejoramiento y verificación de las condiciones indispensables para el desempeño profesional en cada una de las áreas de trabajo, que dignifiquen y enaltezcan la actividad de los Tecnólogos Médicos, respaldándolos plenamente en este propósito.

Basados en estos preceptos, los convocados definen el articulado y aprueban el texto final del Estatuto de la Asociación Panamericana de Tecnólogos Médicos y Profesiones Homólogas, que se

considera como parte integral de la presente Declaración de Montevideo respecto de su Institucionalización, el cual se comenzará a implementar desde esta fecha y a aplicar rigiendo con plena vigencia a contar de la IX Jornada Panamericana, la cual se llevará a efecto en Octubre de 2014.

Del mismo modo se ha instaurado:

El 22 de Septiembre como el Día del Tecnólogo Médico del Uruguay, fecha de la celebración del Día de la Universidad de la República, *alma mater* de los profesionales de este país.

Queda establecido fehacientemente, que todos los representantes se comprometen a hacer los máximos esfuerzos por cumplimentar debidamente los acuerdos logrados, en un marco de mutuo respeto e irrestricto deber hacia nuestros pares, con el único objetivo de que estos puedan ser concretados y hagan absolutamente posible su real ejecución.

* Declaración de Montevideo.

Documento de consenso elaborado bajo los preceptos emitidos por los asistentes a la realización de la VIII Jornada Panamericana de Tecnólogos Médicos.

Montevideo (Uruguay), Septiembre de 2013.